



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el día 13 de Abril se celebró el DIA DEL MAESTRO honrando de esta manera al Magisterio Nacional que en su abnegada y patriótica labor construye el futuro de la Patria;

Que los maestros ecuatorianos han demostrado alta sensibilidad cívica en el cumplimiento de la tarea que la nación depositó en sus manos;

Que es deber de la H. Cámara Nacional de Representantes reconocer los valores de quienes contribuyen al engrandecimiento nacional

ACUERDA:

Saludar a la clase magisteril en este su DIA CLASICO y hacer votos porque su labor sea cada vez más fructífera en beneficio de la niñez y juventud ecuatorianas y anuncia al país que en homenaje al MAESTRO ECUATORIANO acaba de expedir la nueva Ley de Educación que tiene por objeto fijar los principios que deben inspirar y orientar la educación; establecer las regulaciones básicas para el gobierno, organización y más funciones del sistema educativo y determinar las normas fundamentales que contribuyan a promover y coordinar el desarrollo integral de la educación.

Dado en Quito, en la sala de sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los catorce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres.

C. C. C.